

Expte. N° 8.508/24

**VISTO:**

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756.

La nota presentada en el Concejo Deliberante por la Comisión organizadora y la Multisectorial de Mujeres de Villa Gobernador Galvez,

El Pre Encuentro Regional Jujuy 2.024 que se realizará en la ciudad de Rosario como previa al 37° Encuentro Plurinacional de Mujeres y Disidencias, y

**CONSIDERANDO:**

Que el 7 de septiembre de 2.024 se llevará a cabo el Pre Encuentro Regional Jujuy 2.024 en la ciudad de Rosario, y que el mismo se realiza como previa al 37° Encuentro Plurinacional de Mujeres, y Disidencias que tiene sede en la Provincia de Jujuy los próximos 11, 12 y 13 de octubre del corriente año.

Que dicho encuentro se desarrolla desde el año 1.986 y es una experiencia única en el mundo por su característica de amplio, autoconvocado y autogestionado.

Que las participantes se reúnen en talleres agrupados por temáticas que funcionan como ejes de debate, decidiendo en cual intervenir que funcionan como grupos de reflexión dónde cada uno aporta desde sus propias perspectivas y en base a ello, elaboran conclusiones que se utilizan como documentos para traducirse en acciones políticas o como insumo de discusión y formación.

Que las mismas son la memoria del movimiento que narran los tiempos políticos y los desafíos de la época. En ella se deja registro de las consignas que circulan y de las demandas de justicia. Asimismo, da cuenta de las reflexiones y resistencias populares, expresan gritos contra la impunidad y la violencia.

Que la iniciativa que se lleva adelante desde hace años ha contado con el apoyo del gobierno nacional y de los gobiernos provinciales y locales por su carácter transparentemente autogestivo.

Que dichos Encuentros se forjaron como un espacio propio a través del debate, la articulación y el compartir experiencias. Se han erguido como lugar de reivindicación y demanda de derechos para combatir las desigualdades estructurales y desarrollar políticas de inclusión.

Que el Pre Encuentro Regional Jujuy 2.024 se realiza con una lógica similar al Encuentro Plurinacional para compartir experiencias previas entre las mujeres y las diversidades sexogenéricas y debatir y participar en talleres".

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

**DECLARACIÓN N° 765/2.024**

**ART.1º)** Declárase de Interés Municipal el Pre Encuentro Regional Jujuy 2.024 que se realizará el 7 de septiembre del corriente año en la ciudad de Rosario como previa al Encuentro Plurinacional de Mujeres y Disidencias que tendrá sede en la Provincia de Jujuy los días 11, 12 y 13 de octubre del corriente año.

**ART.2º)** Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

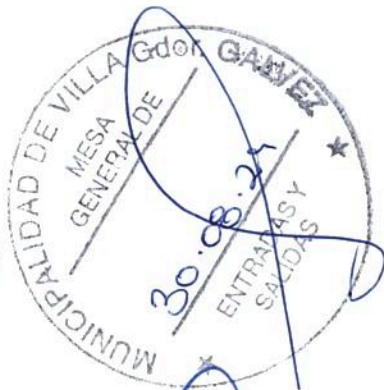
Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, el 29 de agosto de 2024.

  
Antonela Liparelli  
SECRETARÍA  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ



  
Jorge Murabito  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
	30.08.2004
Analado por	AVILA
Archivado por	



11:45HS

*[Handwritten signature]*

AVILA  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE